

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO AVANZADO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE ANDALUCÍA

CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO AVANZADO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIBLIOTECARIA (SIGB).

N.º EXPEDIENTE: CCUL-72-2022/CONTR-2022-218055

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Negociado sin publicidad. Artículo 168. a) 2.º LCSP.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

C. Gestor	Posición Presupuestaria	Anualidad	Importe
1800010000	G/12R/21600/00 01	2022	46.484,18 €
1800010000	G/12R/21600/00 01	2023	232.420,92 €

Visto el expediente de contratación tramitado por este órgano contratación mediante el procedimiento negociado sin publicidad regulado en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante).

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites de aprobación del expediente de contratación, fiscalización del gasto e invitación a la empresa participante.

Vista el acta de las sesiones celebradas por el órgano gestor para la selección del adjudicatario que ponen de manifiesto los siguientes antecedentes:

PRIMERO.- Que según el certificado emitido por la persona responsable del registro, siendo las 12:00 horas del 11 de octubre de 2022, ha presentado solicitud de participación al contrato arriba referenciado la empresa BARATZ - SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN S.A. (A78468881).

SEGUNDO.- Que el órgano gestor de selección del contrato se constituye a las 12:05 horas el 14 de octubre de 2022, procediéndose a la apertura que contiene el sobre relativo a la documentación administrativa y el sobre de la oferta económica.

TERCERO.- La empresa presenta oferta en el Sobre número 2 por importe de 230.500,08 € (IVA excluido), mismo importes que el presupuesto base de licitación fijado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), esto es:

- Importe total (IVA excluido): 230.500,08 €
- Importe del IVA: 48.405,02 €
- Importe total (IVA incluido): 278.905,10 €



EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		26/10/2022 09:28:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO8W11583WgWB6f6E93s8TNtDw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presenta igualmente junto con la oferta económica la documentación previa a la adjudicación, por lo que se procede a su examen por el órgano gestor de selección del contrato. En relación al examen de la documentación administrativa resulta necesaria la subsanación de parte de la documentación, para lo que se le conceden 3 días naturales siguientes al envío del requerimiento.

CUARTO.- El apartado 6 del Anexo I del PCAP que articula el procedimiento en fases sucesivas, establece una segunda fase de negociación, mediante la petición de nueva oferta económica que mejore la oferta previamente presentada a la apertura de la oferta económica.

QUINTO.- Se reanuda la sesión el día 25 de octubre de 2022, y se procede al examen de la documentación administrativa requerida, resultando la misma correcta tanto en la forma como en el contenido. A continuación se procede a la apertura del sobre correspondiente a la mejora de la oferta, observándose que mantiene el mismo importe que en la oferta inicial.

A la vista de cuanto antecede, el órgano gestor para la selección del adjudicatario propone por unanimidad y eleva propuesta al órgano de contratación, como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la empresa BARATZ - SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN S.A. (A78468881), por el importe total (IVA incluido) de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO CON DIEZ CÉNTIMOS (278.905,10 €), para su adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de delegación de competencia de 4 de noviembre de 2016, BOJA n.º 226 de 24 de noviembre de 2016,

RESUELVO

Adjudicar el contrato correspondiente al expediente CCUL-72-2022/CONTR-2022-218055 denominado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO AVANZADO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIBLIOTECARIA (SIGB)" a la empresa BARATZ - SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN S.A. (A78468881), por el importe total (IVA excluido) de DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (230.500,08 €), al que le corresponde un IVA de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (48.405,02 €), resultando un importe total (IVA incluido) de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO CON DIEZ CÉNTIMOS (278.905,10 €), para su adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución podrá interponerse con carácter potestativo, el recurso potestativo de reposición contemplado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la notificación de la resolución; o ser impugnados directamente mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		26/10/2022 09:28:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO8Wl1583WgWB6f6E93s8TNtDw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	